



VISTO el Expediente N° 140445 y el Proyecto Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares denominado **“Educación inclusiva: Un desafío para todos desde la formación inicial. Una propuesta de formación compartida entre docentes y estudiantes de carreras de Profesorados de la Universidad Nacional de Río Cuarto”**, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por los Departamentos de Historia (5-58), Geografía (5-57) y Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde las cátedras Práctica Profesional Docente (Cód. 6713) (Profesorado en Historia), Práctica de la Enseñanza en Geografía (Cód. 6798) (Profesorado en Geografía) y Práctica de Educación Especial (Cód. 6610) (Profesorado en Educación Especial), y tiene como Docentes Coordinadores Responsables a las Profesoras Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269) y Susana BERTORELLO (DNI 16.655.562).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Potenciar la transversalidad de la temática de la Educación inclusiva en las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Asumir desde la formación inicial la corresponsabilidad frente a trayectorias educativas diversas en pos de hacer efectivo el derecho a una educación inclusiva de calidad.

Que esta destinada a estudiantes y docentes integrantes de las cátedras de Práctica de los Profesorados en Historia, Geografía y en Educación Especial.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía (Acta 328), los avales Ad Referéndum de los Consejos Departamentales de Historia y Ciencias de la Educación, y el aval de Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Geografía y los avales Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación y Departamento de Historia; Que la actividad está dirigida a estudiantes y docentes integrantes de las cátedras de Práctica de los Profesorados en Historia, Geografía y en Educación Especial; Que tiene como objetivo potenciar la transversalidad de la temática de la Educación inclusiva en las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Que tiene una modalidad de dictado presencial en el campus de la UNRC, Instituto Santo Tomás, Cenma 73, Escuela Manuel Belgrano y el IPEM 27 René Favaloro; Que se presenta como un ciclo de actividades; Que el cronograma de actividades incluye: prácticas de residencias compartidas, observaciones participativas compartidas, talleres sobre educación inclusiva, espacios de supervisión y seguimiento compartidos, de los procesos de



planificación que se llevan adelante en las prácticas de residencia y por último, una presentación de las acciones desarrolladas; Que tiene como Docentes Responsables del dictado a Betiana Olivero DNI: 32.208.269 y Susana Bertorello DNI: 16.655.562; Que tiene como Equipo de Trabajo a: Angelini, Beatriz Rosa, Mariana Gianotti, Débora Cavallone, Ana Belén Mitre, Isabel María Gualtieri, Ayelén Fátima Lavagnino, Juan Manuel Álvarez, Antonio Rafael Camardella, Yanina Noelia Gilardini, Castro Camila y Andrea Soledad Etcheverry.

Que mediante Despacho de fecha 06 de octubre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la Actividad Académica Extracurricular “Educación inclusiva: Un desafío para todos desde la formación inicial. Una propuesta de formación compartida entre docentes y estudiantes de carreras de Profesorados de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a desarrollarse entre los meses de septiembre y diciembre del año 2022.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía, y los avales Ad Referéndum de los Consejos Departamentales de Historia y Ciencias de la Educación; Que presenta la solicitud de Presupuesto en concepto de Imprenta y papelería por Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00.-); Viáticos y alimentos por Pesos tres Mil (\$ 3.000,00.-); Que el concepto de viáticos aplica a actividades que se realizan fuera de la ciudad de Río Cuarto.

Que mediante Despacho de fecha 05 de octubre de 2022, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar una asignación de Pesos Siete Mil (\$7.000,00.-) para cubrir gastos de: Imprenta y papelería por Pesos Cuatro Mil (\$4.000,00.-) y gastos de Refrigerio por Pesos tres Mil (\$3.000,00.-) en el marco del proyecto de referencia, del presupuesto de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares “**Educación inclusiva: Un desafío para todos desde la formación inicial. Una propuesta de formación compartida entre docentes y estudiantes de carreras de Profesorados de la Universidad Nacional de Río Cuarto**”, organizado por los Departamentos de Historia (5-58), Geografía (5-57) y Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde las cátedras Práctica Profesional Docente (Cód. 6713) (Profesorado en Historia), Práctica de la Enseñanza en Geografía (Cód. 6798) (Profesorado en Geografía) y Práctica de Educación Especial (Cód. 6610) (Profesorado en Educación Especial),



que tiene como Docentes Coordinadores Responsables a las Profesoras Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269) y Susana BERTORELLO (DNI 16.655.562), a realizarse durante los meses de septiembre a diciembre de 2022, en el campus de la UNRC, en el Instituto Santo Tomás, en el Cenma 73, en la Escuela Manuel Belgrano, en el IPEM 27 René Favaloro, con una duración del evento de 50 horas.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de Pesos Siete Mil (\$7.000,00.-) para cubrir gastos de: Imprenta y papelería por Pesos Cuatro Mil (\$4.000,00.-) y gastos de Refrigerio por Pesos tres Mil (\$3.000,00.-) en el marco del proyecto de referencia, del presupuesto de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo de los Departamentos de Historia (5-58), Geografía (5-57) y Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 514/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 514/2022

Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares

“Educación inclusiva: Un desafío para todos desde la formación inicial. Una propuesta de formación compartida entre docentes y estudiantes de carreras de Profesorados de la Universidad Nacional de Río Cuarto”

DOCENTES COORDINADORES RESPONSABLES:

Prof. Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269)

Prof. Susana BERTORELLO (DNI 16.655.562)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO

Prof. Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269)

Prof. Susana BERTORELLO (DNI 16.655.562)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Beatriz Rosa ANGELINI	14334743	docente	UNRC
Mariana GIANOTTI	24333200	docente	UNRC
Débora CAVALLONE	31580334	docente	UNRC
Ana Belén MITRE	25313752	docente	UNRC
Isabel María GUALTIERI	18125946	docente	UNRC
Ayelén Fátima LAVAGNINO	34975109	docente	UNRC
Juan Manuel ÁLVAREZ	37421805	docente	UNRC



Antonio CAMARDELLA	Rafael	35472524	adscripto	UNRC
Yanina Noelia GILARDINI		40202508	adscripto	UNRC
Camila CASTRO		38018135	adscripta	UNRC
Andrea Soledad ETCHEVERRY		37166614	adscripto	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 26 de octubre de 2022, 11:05 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221026-63593e8c01ed7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas